

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6254 *Resolución de 23 de abril de 2018, de la Diputación Provincial de Toledo, por la que se corrigen errores en la de 3 de abril de 2018, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la Resolución de 3 de abril de 2018 referente a la convocatoria para proveer tres plazas de «Técnico de Emprendimiento y Empleo» (BOE número 97, de 21 de abril de 2018), por medio de la presente se realiza la oportuna rectificación.

Así, donde dice:

«En el "Boletín Oficial de la Provincia de Toledo" número 62, de 3 de abril de 2018 se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Tres plazas de Técnico Emprendimiento y Empleo pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Gestión y/o Administración Especial, Subescala Técnica, Media, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.»

Debe decir:

«En el "Boletín Oficial de la Provincia de Toledo" número 62, de 3 de abril de 2018 se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Tres plazas de Técnico Emprendimiento y Empleo pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Gestión y/o Administración Especial, Subescala Técnica, Media, mediante el sistema de oposición, en turno libre.»

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Toledo, 23 de abril de 2018.—El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto.